

ECO DE ALICANTE

PERIODICO LIBERAL.

NÚM. 339

Domingo 9 Mayo 1869.

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante, un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, En París, C. A. Saavedra, rue de Taitbout 55.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hará una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devolven, ni cuando no se publican.

ADVERTENCIA.

Algunos suscritores, aunque pocos, de fuera de esta capital, no han satisfecho el importe del trimestre vencido de suscripción al Eco, sin embargo de haberse recordado repetidas veces por medio del periódico y cartas particulares. Dichos suscritores se servirán remitir á esta Administración el importe referido que son en deber, á la mayor brevedad posible.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLAS MARIA RIBERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de Mayo de 1869.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Secretario (Carratalá): Se ha presentado en la mesa la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han oido con profundo sentimiento las manifestaciones anticatólicas hechas durante la discusion de los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitución.

Palacio de las Cortes 4 de Mayo de 1869.—Ramon Vinader.—Ramon Ortiz de Zárate.—Nicasio Zabala.—Pascual de Isasi, Isasmendi.—Ignacio de Aleibar.—Manuel Diechevarria.—Guillermo Estrada.—Domingo Diaz Caneja.»

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de actas.

Se leyeron los dictámenes de la comision, y sin más discusion fueron aprobadas las elecciones parciales de las circunscripciones de Barcelona, Zaragoza y Alcoy, admitiéndose en consecuencia y siendo proclamados diputados los señores Salvany, Guzman, Pruneda, Rebudilla, Madoz, Albarzuza y Albareda.

Continuacion de la discusion pendiente sobre los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitución.

El Sr. Presidente: El Sr. Echegaray, tiene la palabra en pro.

El Sr. Echegaray: Señores diputados, esta es la vez primera que tengo el honor de dirigiros la palabra, y debo ante todo pedir á la Asamblea paciencia para oirme; benignidad para juzgarme, tanto más, cuanto que por culpa mía dejais de oír la elocante voz del Sr. Salmeron, que ha tenido la bondad de cedermela a palabra. Yo, pedi á S. S. que me cediera el turno, y ahora casi casi no se lo agradezco. No queriendo perder más el tiempo, entro desde luego en materia.

La cuestion religiosa que nos ocupa habia sido ampliamente debatida antes de tener lugar esta discusion; así que se puede decir que hoy está casi agotada. Pero la cuestion religiosa es tan grande, tan trascendental, afecta de tal modo á todo lo que hay de más íntimo y de más profundo, en la naturaleza humana, que por mucho que sobre ella se diga siempre queda algo, y de este algo me propongo sacar materia para hacer algunas observaciones.

Dos artículos comprende la cuestion religiosa, y la comision ha creído, con razon, que no debían discutirse separadamente; de esta manera la cuestion religiosa quedará entera en toda su magnífica grandeza, porque dentro de la cuestion religiosa hay una multitud de cuestiones y de problemas todos de gran importancia y dignos de estudio. Dentro de la cuestion religiosa está el problema filosófico, crítico, histórico, social, político, y tantos otros problemas que no enumero por no molestarlos. Sin embargo, de todos estos problemas no pienso ocuparme; lo haré de algunos, y principiaré por la cuestion política.

Para defender, señores, la libertad religiosa, no es necesario atacar religion alguna. Es una cuestion de derecho, es una cuestion política, y sólo bajo este punto de vista debe tratarse, para huir de conflictos y de tempestades que todos estamos interesados en evitar. Vengo, pues, á examinar la cuestion bajo el punto de vista político, y no temáis que sea demasiado extenso, porque yo tengo tal conviccion de que es tan urgente que esta Constitución se apruebe, de que el país se constituya, que sean cuales fueren los errores que pueda contener esta Constitución que yo califico de más liberal que todas las de Europa y América, por mi parte la aprobaré sin más dilacion que el tiempo necesario para pronunciar un sí.

Digo, pues, que esta Constitución, aunque fuera imperfecta, valdría más discutirla en dos meses, porque habria un país á que aplicarla, que no por alcanzar una Constitución más perfecta tardar seis meses, porque entonces la España estaria ó en poder de la anarquía, ó en garras de la reaccion. (Bien, bien.)

Voy á examinar la cuestion bajo el punto de vista de la revolucion de setiembre.

Decia ayer el Sr. Caneja que la libertad religiosa está en contra de todos los principios proclamados por la revolucion de setiembre, y decia S. S.: ¿Qué ha proclamado la revolucion? La soberanía nacional, el sufragio universal, es decir, la ley de las mayorías, la ley del número, pero todos convienen en que la mayoría de los españoles es católica; luego por la ley del número, por la soberanía nacional, por el sufragio universal, debe existir, aquí, la unidad católica. Pero el Sr. Diaz Caneja no abarcaba la revolucion en su conjunto.

La revolucion de setiembre es algo más. La revolucion es, entre otras cosas, un gran principio político que ha sido la proclamacion de la soberanía nacional. ¿Qué quiere decir soberanía nacional? Que ha concluido el derecho antiguo, el tradicional, el histórico, que ha terminado todo ese gran drama con un gran hecho sobre el memorable puente de Alcolea, donde tomó la España la venganza de Villalar. (Bien, bien.)

Hoy empieza un nuevo período, el período del derecho moderno, del derecho de la soberanía nacional; en una palabra, el gran derecho del principio democrático. De todo esto se olvidaba ayer el Sr. Caneja.

La soberanía nacional ha proclamado los derechos individuales como derechos superiores al legislador, á la voluntad de la Cámara, como derechos que emanan de la naturaleza humana, de las grandes leyes que rigen á las sociedades humanas como emanadas del mismo Dios, de manera que, siendo derechos divinos, son además derechos propios del individuo. (Bien, bien.)

Pues bien, la libertad religiosa es uno de los derechos inatos al hombre. No están sujetos al número, y aunque todos los españoles fueran católicos menos uno, ese, en virtud de su derecho diria: «Yo puedo hablar al Dios en quien creo de la manera que tenga por conveniente,» y nadie podría disputarle ese derecho.

De esta manera, cuando yo, con mi trabajo, levanto un templo, sobre ese templo adoro al Dios en quien creo, y estoy tan protegido de todo embate, como pudiera estarlo dentro de mi casa.

El pensamiento es libre, y con la unidad católica desaparece esa libertad del pensamiento, que debe ser tan libre como las aves que vuelan, que llegan hasta las nubes, que luego vienen á descansar sobre las montañas más altas y gigantescas de la tierra. (Bien, bien.)

Y sobre este punto tampoco diré más, porque quiero acabar pronto. Paso, pues, al segundo punto de vista.

La revolucion, señores, todos la llamamos, todos vivimos por ella; pero sobre la revolucion hay algo que es menester estudiarla en su esencia íntima: es menester ver si es un adelanto ó un retroceso; en el olaje de la sociedad es menester que veamos si es la revolucion es el vértice de la ola, desde el cual se descubren amplísimos horizontes; ó si es el espacio, entre dos olas, en el cual no se percibe más que el ruido del abismo. Miremos la historia; pero no la miremos en detalle: miremosla en conjunto, como las nubes, como el mar, como las inmensas montañas, como todo lo que es grande y magnífico. Pues mirada así la historia, se ve que sus leyes nos llevan á la democracia individualista, pero racional; á la democracia individualista, pero sin romper la unidad, sin destruir la asociacion; el hombre tiende á la perfeccion de sus derechos, como en el orden físico el hombre tiende también á individualizarse.

Permitidme, señores, que me valga de una imagen para expresar mi pensamiento. En el principio el mundo existe una nebulosa, una unidad aplicada en que todo está confundido; pero llega un momento en que la materia cósmica se divide, en que sus trozos se lanzan al espacio, formando los planetas que vagan por el describiendo gigantescas curvas; aquella unidad informe que existia se ha roto; pero aún queda la unidad, una unidad menos material, una unidad tan abstracta como puede existir en la materia, una unidad que no es el contrato, que es la atraccion, que es la gravedad, que no se ejerce en un espacio reducido, sino á millares de millones de leguas.

Otro tanto sucede en la humanidad; tambien existe en ella la primitiva nebulosa, á la cual quieren volvernos los reaccionarios, y de ella se desprenden las nacionalidades, las ciudades, los pueblos, los individuos, que no por separarse de ese modo pierden las relaciones de la amistad, del amor, del deber, de todo lo que es en el orden moral lo que la atraccion Newtoniana en los espacios infinitos.

Pues de ese individualismo no hace la necesidad de la libertad religiosa. Yo he oido aquí defender que no hay derecho al error; yo creo que sí, que el hombre puede profesar el error y hasta el mal, con tal que no ataque á personalidades distintas de la suya.

Yo me retiro en una noche de invierno; la lluvia cae, el frío es intenso, y encuentro una pobre pordiosera que arreceida en el quicio de

una puerta me tiende su mano descarnada y me pide una limosna por amor de Dios. Yo puedo dársela, ó no dársela; pero si no se la doy, obro mal para mi conciencia. Sin embargo, la sociedad no puede obligarme á que obre bien, y si me obliga niega mi derecho y constituye un verdadero socialismo.

El Sr. Caneja decia que la Iglesia no ha perseguido á las personas. Cambiamos unas palabras: ¿Cree el Sr. Caneja que no ha perseguido el poder teocrático á las personas? Pues váyala al quemadero de la cruz. Allí, á modo de los cortes geológicos, se ven capas alternantes, unas de carbon impregnado de grasa humana y otras de huesos, y luego otras de arena que se le echaba para cubrir todo aquello.

Hace poco tiempo unos chicos que allí jugaban sacaron de esas capas tres objetos: un pedazo de hierro oxidado, una costilla humana y una trenza de pelo; quemada por uno de sus extremos.

Si queréis saber si el Poder teocrático perseguía ó no á las personas, preguntadse á esos tres objetos que son más que tres discursos en contra de la unidad religiosa. Preguntadle á esa trenza cual fué el frío sudor que empapó sus raíces cuando vio la hoguera; preguntadle cómo se erizó sobre la cabeza de la víctima al ver que se aproximaba el suplicio; preguntad á aquella pobre costilla cómo palpita el corazón de aquel pobre judío; y si aquel pedazo de hierro fué una mortaja, preguntadle cómo se oxidó al contacto del aliento abrasado y sangriento; y ved si aquel trozo de hierro no era más blando, si no tuvo más compasion que los verlugos que la pasieron. (Muchas voces: Bien, bien; Grandes y prolongados aplausos que detienen algun tiempo al orador.)

Si, señores: la unidad religiosa es un mal, un inmenso mal, no bajo el aspecto de que todos los corazones se fundan en una creencia única; pero si bajo el aspecto de los medios que quieren emplearse para conseguirlo. Es menester ir allá, pero por la marcha paulatina de las naciones; yo no quiero, no puedo querer que la religion sea un arma; no quiero que se convierta en una teocracia.

¡Basta, señores, que una idea sea buena y perfecta, para que sea posible! No; la idea buena siempre es buena; las grandes verdades morales y políticas son tan inmutables como las de la geometría; pero no siempre pueden aceptarse; la idea triunfa al fin; pero para triunfar necesita cierto procedimiento. Habis visto vagar por el cielo esas subterías, esos tules, que ó se precipitan en bellos pliegues al fondo de los valles, ó se rasgan en las montañas. ¿Qué son entonces? Nada, un poco de vapor de agua que cede al viento, que no puede ofrecer ninguna resistencia. Pero cuando ese vapor en un cuerpo de metal, dadle palancas de hierro, ponede ruedas, colocad los soldados carriles, y entonces lo véreis convertido en una gran fuerza industrial; se veréis romper pujante aquella montaña que antes le despreciaba; lo véreis cruzar fuerte y robusto los abismos y las cumbres.

Pues así sucede en la sociedad; es necesario que la idea tome fuerza, que se haga hombre, y para esto necesita tiempo. En la sociedad hay la masa, el pueblo, la muchedumbre, que tiene una gran fuerza; pero existen otras fuerzas que representan la trullafon, los intereses creados, las aristocracias, las clases conservadoras que la idea tiene que convertir, y una idea no puede ser práctica sino cuando de esas fuerzas se ha apropiado las bastantes para oponerse á las demás. Sólo entonces es buena, es grande, es santa.

¿Y cuáles son esas fuerzas sociales? Los partidos; hay uno que representa la muchedumbre, otros que representan otras fuerzas; los partidos están hoy divididos en dos grandes grupos: los reaccionarios y los liberales. ¿Qué es, pues, preciso para que triunfe la revolucion? Que su idea se apodere de estos últimos partidos; para vencer á los otros. ¿Y qué es lo práctico, lo del momento para conseguir este resultado? Una transaccion que sea liberal como lo es la Constitución; por eso es preciso aceptarla, y aceptarla sin titubear y sin restricciones, y yo no la hubiera enmendado ni una letra, para que no pudieran volverse atrás los que la han firmado. Hay, pues, que aceptar la Constitución y aceptar el artículo que se discute. Sólo así se pueden vencer los grandes enemigos que cercan á la revolucion.

Esta idea la veo yo en todas partes, muchas veces, á la caída de la tarde, cuando ese lienzo arroja sobre nosotros su densa sombra, cuando penetra por esos cristales la débil luz del crepúsculo y nos encuentra aquí discutiendo, siempre con elocuencia, pero no siempre con oportunidad; cuando yo la veo reflejarse en esa triple fila de escudos, que me representa la España dividida y sola la platina de ese reloj que me representa el tiempo que pasa, me parece, señores, oír la voz de España que nos dice: «¡Ea! guarda, diputados constituyentes, en guardia y adelante.» Es preciso que triunfe la revolucion, y la revolucion peligra y la reaccion se aproxima, y si no, constituid pronto el país, la gran obra revolucionaria se convertirá, como os decia

elocuentemente el señor presidente de la Cámara, en una obra de vejez.

Yo, señores, concluyo con estas palabras, precisamente porque por no ser más, os han de ser de seguro, más aageables y más simpáticas.

El Sr. Castelar: Señores diputados, triste, muy triste es mi posición en este momento; desventajosa, muy desventajosa; yo no puedo hablar bajo el peso del brillantísimo discurso del Sr. Echegaray, y con la esperanza de otro que ha de pronunciar uno de los más brillantes oradores de la tribuna española. Mi discurso estará, pues, como la humanidad, entre dos paraísos, entre un recuerdo y una esperanza.

Yo no responderé tampoco á un célebre reto de un orador más célebre todavía: ¡yo respetar mucho todas nuestras glorias para combatir las; yo no quiero tratar siquiera de hacer lo que hacia Ophelia de Skaspere, pisotear las flores de su corona. Yo no examinaré tampoco el dogma, porque eso no es de este sitio; aquí no debemos venir más que á discutir las relaciones de la Iglesia y el Estado y las relaciones de la religion con la conciencia pública. Yo no sé si he dicho alguna vez algo que pueda pareceros poco oportuno, y que tal vez lo sea; si lo he dicho lo siento; pero no es ni toda la culpa, la culpa es de la intolerancia que nos ha tenido mudos durante tanto tiempo, que no nos ha dejado emitir nuestros conceptos, sobre todo en estas materias religiosas.

Estas cadenas se han roto; el pensamiento vuela y no podreis pedirle que sea justo con el que le ha precedido; no lo ha sido nunca, no lo fue el cristianismo con el paganismo; no lo fue el renacimiento con la Edad Media; no os extrañéis, pues, que las generaciones republicanas que no han podido emitir hasta ahora sus pensamientos, se resuelvan contra aquellos poderes que, olvidándose de lo que eran, les arrancaron las primeras de sus libertades, la libertad de su conciencia.

Perosi esto que aquí ha sucedido puede asustar á los espíritus débiles, los hombres pensadores encontrarán en ello una gran enseñanza; verán que la repulsion no puede detener la marcha de las ideas, y que hay en España quien se separa de la religion del Estado.

Ahora bien, señores diputados, y me dirijo especialmente á los absolutistas: ¿por qué medios vais á evitar estas disidencias? ¿Por los medios antiguos? ¿Podéis quemar ó expulsar de la patria á los disidentes? ¿Imposible. ¿Podéis emplear los medios modernos? ¿Podéis imponer á los disidentes que ejerzan los cargos, los destinos y los derechos? Pues en ese caso, los disidentes tomarán un barco buscarán una playa lejana, llegarán á América, y allí donde nadie les oprimará, libres y solos, levantarán un gran pueblo donde puedan ejercitar su culto y levantar sus templos.

Pero aquí hemos oido decir á todos que sólo se pide que el Estado proteja el catolicismo que es la religion verdadera; pues yo, señores, que no pertenezco al mundo de la teología y de la filosofía, sino al de la filosofía y de la política, bien de volver al punto de donde partí, no abanzaría la religion protestante cuya frialdad hiela mi corazón; que si hubiera de volver á ella me posturaria de hinojos ante la Virgen Purísima que sereno con su sonrisa mis primeras pasiones; aspiraría el aroma del incienso, escucharía las notas del órgano, buscaría la luz cerada por los cristales de colores y reflejada en las doradas alas de los ángeles, mis compañeros de infancia, y al morir pediría un asilo á aquella urna bajo cuyos brazos reposa lo que más amé en el mundo, á la que se encuentra sobre la tumba de mi madre.

Si, señores, si yo tengo alguna preocupacion religiosa, la tengo á favor del catolicismo; pero este dice: «Yo soy la verdad, y yo soy el castigo.» Pues qué, ¿no han dicho, esto mismo, todas las religiones? Con esa verdad no se han defendido los crímenes de todas las teocracias? Con ese principio, el paganismo dió la cuna á Sócrates, el judaismo enclavó en una cruz á Jesús, el calvinismo dió la muerte á Servet, y la Inquisicion despolvaba la hermosa España, ofreciéndola á S. Dios, como los antiguos sacerdotes de la India y de la Grecia, sacrificios humanos.

¡Pero hay derecho, señores, para imponer á la fuerza una religion verdadera? ¿No habéis visto acaso á nosotros, á quienes se nos culpa de haber dicho ciertas cosas inconvenientes, decir que habia 3.000 hombres decididos á imponer su creencia con el hierro y el fuego, como ha dicho en aquellos bancos una persona constituida en dignidad? No; nosotros no hemos dicho aquí nada que pueda traducirse como se tradujo el deseo que tenían los soldados de Osmán á imponer su creencia al Occidente.

(Se continuará.)

ALICANTE 9 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL.

EL GRAN TRIUNFO.

La Asamblea Constituyente ha votado

libertad de cultos y España, despues de una lucha de sesenta años, ha entrado al fin en el gran concierto de las naciones europeas, rompiendo esa impenetrable barrera de la intolerancia que ha mantenido viva en contra nuestra la animadversion de los pueblos y nos ha desprestigiado á los ojos del mundo

Ese paso que constituye el mas grande y decisivo triunfo de la revolucion española, marca un nuevo período histórico en nuestra patria; grande porque es la consolidacion de principios fundamentales y decisivos para el desenvolvimiento de la nueva civilizacion que habia rechazado tenazmente la intransigencia de nuestros dominadores; glorioso porque es la redencion del espíritu y del sentido moral enervado hasta ahora entre nosotros, y tanto mas grande y mas glorioso porque los ilustres patricios que han constituido esa Asamblea, cuyo recuerdo irá unido siempre á las glorias de la patria, penetrados de la alta importancia de la mision que el país les habia confiado, han sabido cortar el lazo que nos ligaba á nuestras antiguas tradiciones, sin herir las delicadas fibras del sentimiento religioso, escudado siempre con la dignidad y altura en que se han sostenido los debates. Nada mas grande que el espectáculo que durante estos han ofrecido las Cortes españolas. La elocuencia, la dignidad, los rasgos brillantes los han enaltecido; la controversia, la razon, la luz que ha brotado á raudales han ilustrado la conciencia pública, llevando al ánimo de todos el convencimiento; de tal manera, que hasta en la conciencia de ese mismo clero, hostil por interés político y de clase á la reforma, está ya por mas que rehúsen confesarlo, la conviccion de la justicia, de la conveniencia, de la necesidad imperiosa é inevitable de la libertad votada.

Justo es que los amantes de la patria, los hombres de recto corazón se feliciten de ese gran triunfo que reivindica los derechos de la humanidad bárbaramente hollados por la tiranía, y que tiende á reparar iniquidades como las perpetradas por Felipe III con los moriscos, iniquidades funestas cuyas consecuencias experimenta todavía el país.

De hoy más, con el libre albedrío, acabará el indiferentismo religioso, cáncer que corroe las entrañas de las sociedades, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, y las prácticas religiosas serán el resultado de las creencias y de la espontaneidad del sentimiento, en vez de la rutina obligada por el miedo ó por consideraciones de otro orden. De hoy más el poder civil dejará de imponerse á la conciencia con las cárceles y los destierros, y de hacerse instrumento de los que profanaban la santidad de los misterios de la fé, convirtiéndola en una repugnante granjería. De hoy más podremos ser cristianos por el amor de Jesucristo y no por las órdenes de los gobernadores de las provincias. De hoy más no servirá la religion de infame instrumento á la satisfaccion de venganzas personales y odios políticos, y los gobiernos farisáicos no podrán invocar el nombre augusto del Salvador del mundo para perseguir á los que reclamen su libertad y sus derechos ó protesten contra sus inmorales depredaciones. De hoy más no se profanará la majestad de los sepulcros para perseguir con rencor á los muertos, ni se arrojarán los cadáveres de los hombres en medio de los campos, ni se impedirá el ejercicio de la caridad para con los desgraciados que mueren sin tener con que pagar á la iglesia por su entierro. De hoy más el clero dejará de ser un bando político defensor de sus intereses y privilegios temporales, para convertirse en el representante verdadero de la iglesia de Cristo, y sus miembros todos dejarán de odiar como políticos, para amar y consolar como ministros del Crucificado. De hoy más, en fin, los españoles podrán ser espontáneos, sincera, verdaderamente cristianos, en lugar de indiferentes, supersticiosos ó hipócritas.

Tales son las trascendentales consecuencias del gran triunfo obtenido en la Asamblea. Resta solo que el gobierno, inspirándose en las sugerencias del eminente estadista que ha presidido la comision, se apresure á celebrar tratados internacionales que aseguren ese gran triunfo contra los golpes de Estado y las eventualidades de la política. Es preciso que esa libertad religiosa que acaba de votarse, sea asegurada para siempre, porque sin ella no hay libertad, ni derecho, ni civilizacion, ni moralidad posibles, y España que ha entrado en la gran corriente de la vida del mundo, debe á todo trance sostener abiertas las puertas que mantienen su comunicacion con ella.

Nada menos que una columna ocupa nuestro colega *El Derecho y el Deber* para contestar á nuestro suelto del número 337 sobre el nombramiento de Sindico de los corredores de comercio de esta plaza. Si antes nos cabia alguna duda sobre la marcada intencion de zaherir al señor Gobernador, hoy ya tenemos certeza de ello, y la tendrá el que haya leído ó lea el larguísimo suelto de nuestro colega.

Ni cariñoso afecto, ni ciega amistad, ni pasión cariñosa, tenemos al Sr. Llana, con que por otra parte lo creemos digno del aprecio de todos los que lo traten, y en particular de sus administrados; lo que si le hacemos, es la justicia que se merece y que nadie le puede negar.

Nos parece que probamos terminantemente que el señor Gobernador no es el inmediatamente responsable de la tardanza en el despacho de un asunto que á pesar de lo que niega nuestro colega, es de un interés muy secundario, y que por lo tanto, dicho señor no puede mostrar desden ni indiferencia hácia una corporacion tan digna como la de corredores de comercio de esta plaza, y que nuestro colega con sus escritos parece quiere poner en pugna con la Autoridad civil.

Nada mas tenemos que añadir sobre un asunto en que de nuevo demuestra nuestro colega que solo le guía una injustificada animosidad y saña contra el Sr. Llana, con lo que viene á darnos la razon que tuvimos al contestarle en este sentido en nuestro número del miércoles.

Terminamos estas líneas manifestando á nuestro colega, que el día que deje el señor Llana el mando de la provincia, lo sentirán profundamente la mayor parte de los buenos liberales de Alicante que, sin ser apasionados, reconocen que dicho señor es una digna autoridad y un liberal á toda prueba.

Nuestro apreciable colega *El Certamen* sale tambien á la defensa de nuestro querido amigo el Sr. Carratalá de los ataques que le dirigió *El Derecho y el Deber* y termina con estas frases, con las que estamos enteramente de acuerdo.

«Sensible es, dice, que un diario alicantino se ensañe así con sus paisanos en cuestiones puramente personales. Cuando el Sr. Carratalá merezca por sus actos como diputado la censura de la prensa, entonces veremos estos ataques inspirados por un sentimiento de justicia.»

El periódico absolutista *La Legitimidad* ataca duramente á nuestro querido amigo y correligionario el presbítero Sr. Alcalá Zamora, porque votó en pro de la libertad de cultos.

Por lo visto el colega *neo* no comprende el respeto que se debe á los ministros del Señor, ni tampoco se explica que haya uno que defienda la verdadera doctrina de Jesucristo, y no la que predicán esos pecadores que se titulan católicos, que con su intransigencia son los que mas daño han causado al catolicismo.

Nosotros enviamos nuestra felicitacion al consecuente liberal Sr. Alcalá Zamora, uno de los hombres que mas han padecido y trabajado por la causa revolucionaria.

A continuacion insertamos la carta que el Sr. Balaguer contestó á la del Círculo Democrático de Barcelona, y que intencionalmente publicó *El Derecho y el Deber* en su número 96, pues teniendo conocimiento de ella, *deber* era ponerla á continuacion para que fuera conocida por todos, pero de haberlo hecho así, no hubiera podido esplayar su ánimo en el párrafo último que añadió de cosecha propia.

Muy Sres. míos y queridos amigos: He leído con sorpresa en el número 7 de la *Revista Democrática*, la carta que ustedes me dirigieron. Me importa hacer constar lo primero de todo, para poner á salvo de

mi delicadeza que he sido extraño á la redaccion y publicacion de la carta, pero publicada, públicamente me interesa contestarla.

Hasta que se haya votado la forma de gobierno y terminado la Constitucion, qué príncipe, qué personaje, sea D. Fernando de Portugal ó otro cualquiera, ha de contestar ni decir nada oficialmente sobre una corona ó un trono que le pue ten ser ofrecidos mientras no está aprobado el pacto que ha de jurar?

Esto con respecto á la primera parte de su carta: y no digo mas, porque en este delicado asunto cuanto menos se diga mejor.

Respecto al segundo extremo de su carta, puedo asegurarles que no es verdad lo que les han dicho acerca de la reunion tenida en la presidencia y los acuerdos en ella tomados. Reuniéronse allí, invitados por nuestro digno é ilustre amigo D. Nicolás María Rivero los directores de algunos periódicos, y no se habló de lo que han asegurado equivocadamente á Vds.

Tampoco es cierto que en la reunion del Senado se planteará el problema político de *Montpensier ó la República*. Ni yo ni nadie de los que asistimos á dicha reunion oímos semejante frase. Se habló solo por parte de dos distinguidos personajes de la situacion, diciendo y manifestando en uso de su derecho, creian al señor duque de Montpensier el mejor candidato, pero añadieron que sin embargo votarian cuando llegase el caso, el candidato que aceptase la mayoría, fuese el que fuese. En uso de este mismo derecho, y á otra reunion dijeron otros diputados que el duque de Montpensier no seria nuestro candidato jamás.

Ya ven Vds. pues, que el problema no se plantea en los términos que se les ha indicado.

La situacion podrá ser difícil, pero con patriotismo, con verdadero patriotismo, se salva seguramente, y del que tienen ustedes, del que tienen nuestros amigos los dignos individuos de ese círculo Democrático, no dudan ni podrán dudar nunca del Sr. Rivero, el Sr. Martos, el Sr. Becerra, ni el que firma estas líneas. No duden ustedes tampoco del nuestro. Estamos perfectamente de acuerdo todos, y seríamos los primeros en darles la voz de alarma cuando viera peligrar, pues no peigran hoy los principios proclamados por la revolucion de Setiembre

Con este motivo se ofrece á Vds. y les recuerda que tienen un verdadero, un leal y decidido amigo y compañero en su seguro servidor Q. B. S. M.—Victor Balaguer.

Sobre los acontecimientos de Tafalla tomamos lo siguiente de nuestro colega *Las Novedades*:

«Hoy podemos añadir algunos detalles más á las noticias que hemos dado estos últimos días sobre los sucesos de Tafalla.

El jefe del movimiento, llamado Iribas, diputado provincial y persona muy conocida por sus ideas carlistas, pudo escapar á caballo; pero perseguido de cerca por el coronel Lagunero y viendo que le era imposible ya librarse de él, se tiró del caballo y se arrojó á un pozo, de donde se le estrajo con pocas esperanzas de vida, llegando ya cadáver á Tafalla.

Además hay presos unos 40 hombres, entre ellos un tal Meton, sacerdote, y otro individuo llamado Múzquiz, que parecen ser dos de los jefes de aquel movimiento.

En el pueblo reina mucha agitacion y se teme algun trastorno; y segun las últimas noticias, ha aparecido entre Tafalla y Onte una partida de carlistas compuesta de 500 hombres que han muerto á un comandante de la guardia civil.

Parece ser que el partido clerical tenia dispuesto que á la vuelta de la romeria que procesionalmente se celebra todos los años en Vinevilla, distante tres leguas de Tafalla, y á la que es costumbre asistir con traje de Nazareno y una cruz al hombro, se diese el grito de ¡Viva Carlos VII! para lo cual contaban con bastante gente, toda armada de trabucos y de unas inmensas navajas zaragozanas.

La persona que disparó el tiro al coronel Lagunero, de cuyas resultas, allanada la casa, fué muerta con algunos más que se hallaban allí, era D. Tomás Azcarate, rico propietario y carlista furibundo.

Segun tenemos entendido, los buques procedentes de Terranova se hallan sujetos á tres días de observacion, antes de ser admitidos á libre plática.

Como quiera que en Terranova no existe epidemia alguna, y por consiguiente, las patentes de aquella procedencia vienen limpias, no sabemos explicarnos en qué se funda la absurda y ridicula medida de sujetar á observacion á los buques que proceden de un punto perfectamente sano.

La recta justicia, los intereses del comercio y hasta el sentido comun exigen imperiosamente que desaparezcan disposiciones tan arbitrarias como la que censu-

ramos, y esperamos serán atendidas nuestras indicaciones por quien corresponda.

Los diputados que han votado la libertad de cultos son los siguientes:

•Irazzo.—Estrada (D. Guillermo).—Echevarria.—Arguizoz.—Ortiz de Zarate.—Pardo Bazan.—Vinader.—Bobadilla.—Zabáza.—Isasi.—García Falces.—Ayala (D. Francisco Juan de).—Alcibar.—Ochoa de Olza.—Díaz Caneja.—Manterola.—Ory.—Duque de Tetuan.—Mendez Vigo.—Cors y Guinard.—Ochoa (D. Cruz).—Vázquez de Puga.—Alvarez Bugallan.—Santa Cruz.—Cascajares.—Igual y Cano.—Ruiz Vila.—Calderon Collantes.—Santiago.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Elduayen.—Merelles.—Cánovas del Castillo.—Rivero (D. José Vicente).—Lasala.—Barreiro.—Gonzalez Marron.—García Gomez.—Pino.—Reig.

Total, 40.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL ECO DE ALICANTE

Sr. Director del Eco.

Muy señor mio: Como prevenia al hablar á Vd. de crisis en mi última, se dió solucion á un incidente para que naciera incontinenti otro más grave todavía. Tambien se ha conjurado este, pero siempre con el carácter de *por ahora*.

Próximos los debates y votacion sobre la forma de gobierno, la cuestion que preferentemente embarga, como es consiguiente, toda la atencion de los hombres políticos importantes, es la de la jefatura del Estado. Personas que pasan por bien informadas, desechado el Directorio, hablan de el establecimiento, por el pronto, de un Consejo de regencia.

En este sentido corren diversas versiones. Quien se inclina por la regencia única indicando al Duque de la Torre, y quedando D. Juan Prim con la presidencia del Consejo y la cartera de la Guerra; otros hablan de la regencia trina con el Duque de la Torre, Olózaga y Rivero, tambien con la presidencia del Consejo de ministros del ilustre Marqués de los Castillejos; y no falta tambien quien crea una solucion más aceptable la regencia quintuple con el Duque de la Torre, Prim, Topete, Olózaga y Rivero. En todos estos casos, el ministerio se reforzaria con elementos de la fraccion democrática.

Pero todas estas versiones, por más que procedan de buenas fuentes, no hay por qué concederles más importancia de la que en realidad tienen, que, en concepto de muchos, no debe pasar de un *se dice*.

Hay quien cree, recordando las palabras pronunciadas no há mucho en el Congreso por el ilustre ministro de Fomento, y por más que versiones contradictorias hayan venido á enfriar despues en parte las halagüeñas esperanzas que hicieran concebir, que no está tan descuidada, ó por mejor decir, que no está tan atrasada y muerta la cuestion de candidatura, que antes por el contrario, corre de una manera desembarazada y rápida á su inmediata solucion. Yo no sé, señor director, entre todas estas versiones cuál es la que más probabilidades de realizacion cuenta, la que entraña más condiciones de posibilidad, pero es lo cierto que todas, cuál más, cuál ménos, corren válidas entre las personas que mejor informadas se creen en política.

Anoche en el club republicano, el federal Marqués de Albaida, defendió la necesidad de que la minoría republicana se retire del Congreso cuando se vote la forma de gobierno. A nosotros no nos sorprende esta nueva salida de tono del marqués republicano, ni nos estrañaria tampoco que se marchara al extranjero á comerse sus rentas, dándose aires de víctima, despues de proclamada una constitucion, que haria de España el país más libre de Europa, y la colocaria al nivel de los más libres de América. Este modo de comprender la libertad y el patriotismo es muy propio de ciertos federales. Por fortuna no todos piensan lo mismo, por más que á patriotas tan dignos y probados como el republicano señor Gacia Ruiz, hayan llegado al extremo algunos federales rabiosos de amenazarles con la muerte por su actitud tan patriótica como radicalmente liberal.

Ya tendrán Vds. noticia de la conspiracion carlista descubierta en Barcelona. Parece que la cosa es algo más grave de lo que en su principio se creia. En la capital del Principado reina grande alarma, pero la produce más bien el temor de un movimiento federal-socialista, que la descubierta intencion carlista, que no puede inspirar serios temores porque no cuenta con simpatías en el país. ¡Cuán amargas reflexiones nos sugiere la conducta anti-patriótica de esos hombres, que se atreven á proclamarse hijos primogénitos de la revolucion, y en vez de agruparse bajo su enseña salvadora para combatir los embates de una reaccion desenfrenada, en los momen-

tos mismos en que más pelagra la libertad, aflan en la sombra el puñal homicida con que intentan desgarrar las entrañas de la madre patria! Ah! señor director; si en vez de mi pobre misión de corresponsal, yo tuviera la honra de ocupar un puesto en la redacción de ese periódico, no me causaría de gritar uno y otro día desde lo íntimo de mi corazón, con toda la fuerza, con toda la energía de mi alma ¡ALERTA! OH, PUEBLO, ¡ALERTA! CONTRA LOS QUE ESTRAVIAN TUS GENEROSOS INSTINTOS, ¡ALERTA! CONTRA LOS QUE COMPROMETEN LA LIBERTAD QUE HAS CONQUISTADO, ¡ALERTA! CONTRA LA REACCION

Aquí concluiría esta carta que va ya pecando de larga, si no me considerara en el deber de ocuparme, aunque no estensamente, de la sesión de ayer, la más importante sin duda hasta el presente de la actual legislatura. En ella quedó sancionada una de las conquistas más trascendentales de la revolución, y tal vez la más necesaria para su afianzamiento. La libertad de cultos. Tres eran los oradores que debían tomar parte, y por su solo nombre podía juzgarse de antemano lo que sería la sesión. Echegaray, Castelar y Olózaga. El señor Echegaray hablaba en el Congreso por vez primera. Debemos confesarlo, y esto aquilata el triunfo colosal, inmenso, del gran orador que ha brotado de la revolución de Setiembre, en la Cámara había una grande impaciencia por escuchar á los dos grandes atletas del Parlamento, Olózaga y Castelar; la cuestión estaba ya agotada; nada favorecía al orador, y sin embargo, desde los primeros momentos, aquella actitud modesta sin afectación, aquella palabra fácil, persuasiva, que se deslizaba tranquila, segura y armoniosa de los labios del orador, se apoderó bien pronto del corazón, y embargo por completo toda la atención de la Cámara y las tribunas, que escuchaban con religioso silencio. Poco tiempo después, el entusiasmo comprimido estallaba ardiente, saludando con atronadoras salvas de aplausos al brillante planeta, al nuevo sol de la oratoria española, esplendente y magestuoso en el cenit de su gloria.

Imposible parece, y no se sabía que admirar más, si la brillantez, la galanura de la dición, la armonía de la frase, lo enérgico é incontrastable de la argumentación, ó aquella forma tan brillante, tan poética, como zazonadora y profunda. El alma seguía con placer inmenso el vuelo magestuoso de aquella poderosa inteligencia que se elevaba á las más altas regiones de la ciencia y la filosofía, para apoderarse allí de los problemas más grandes, más trascendentales, y descender después triunfante con la solución vital y práctica de las cuestiones. Pálido, sería cuanto yo pudiera decir de este discurso, en concepto de muchos el más brillante y mejor sid disputa de todos los que se han pronunciado en la presente legislatura.

Más me estendería, á pesar de lo muy larga que se ha hecho ya esta carta, si no temiera que no llegara á tiempo al correo. Concluyo pues. El Sr. Castelar pronunció también un bello discurso. La minoría republicana votó en contra de la primera parte del artículo, y se abstuvo de votar la segunda, por que dice á los extranjeros y españoles, y no á los españoles y extranjeros, como dijo el Sr. Castelar. La esta siempe cuestión de colocación de palabras han sacrificado los republicanos la honra de autorizar con su firma la base constitucional que establece la libertad de culto.

El Sr. Olózaga hizo el resumen de la discusión, con el talento que amigos y adversarios reconocen en este grande orador una de las glorias más brillantes de nuestro parlamento.

Queda de Vd. hasta la próxima su afectísimo atento S. S. Q. B. S. M.—Juan Bautista Sold y Prats.

GACETILLA.

Crónica.—El Sr. Vinader ha dicho que «con arreglo á los principios sentados por la revolución, tienen el mismo derecho los diputados que cualquier maestro de escuela.»

Por lo visto el diputado catalán consideraría antes de la revolución á los maestros como párricos.

Es mucho el amor de los neos á todo lo que huele á instrucción.

Dice también que «la iglesia no es contraria á la libertad.»

Mucho más verídico hubiera sido S. S. si hubiera dicho, que la religión del Crucificado no era contraria á la libertad.

En cuanto á la iglesia, conteste el quemadero que se ha descubierto en Madrid y que tan admirablemente ha descrito el Sr. Echegaray.

Son muy fuertes en lógica y en historia, los partidarios de Torquemada.

El Sr. Bugallal, el célebre fiscal de imprenta que condenó el programa de la *Discusion*, se ha declarado enemigo de la libertad de cultos.

Esto no nos ha causado estrañeza, porque ha sido consecuencia de aquella célebre renuncia, pero nos ha causado peor efecto que el señor Ochoa (D. Cruz.)

A propósito de este señor, dicen que después de la célebre votación del día 5 se puso á llorar á lágrima tendida, arrojándose en los brazos de su *convilitar* Vinader.

¡Pobre hombre! lo compadezco; tantos discursos tan..... *anti-elocuentes* para que se apruebe lo contrario de lo que defendian S.S. S.

¡Es mucha cosa el liberalismo!

Subasta.—Se ha fijado por la Direccion general de obras públicas el día 1.º del próximo Junio, para adjudicar la construcción de un ponton en la rambla de Santa Bárbara, carretera de primer orden de Ocaña á Alicante, cuyo presupuesto asciende á 10.625 escudos 473 milésimas.

Robo.—El miércoles por la noche abrieron la puerta de una tienda situada en la esquina de la calle de Mendez Nuñez, llevándose unos seis á siete duros que había en calderilla y unas cuantas monedas falsas.

No se ha podido averiguar quienes fueron los caacos, que por lo visto solo tenían gana de dinero, pues pudieron llevarse muchos de los géneros que allí había.

SECCION COMERCIAL

Alicante 8 de Mayo de 1869.

La brusca cuanto inesperada baja que han sufrido estos días los valores públicos, ha venido á aumentar el desaliento y la perturbación en los ánimos de suyo tan abatidos por la prolongada crisis que atravesamos.

Y aunque directamente no afectan á esta plaza, por las condiciones de su comercio, las oscilaciones bursátiles, como quiera que el mercado recibe las impresiones de otras más importantes en donde el descenso de los fondos públicos ha producido el desaliento que es natural, el mal efecto se refleja en el nuestro, sembrando de nuevo la desconfianza que lentamente iba desapareciendo.

Con ansia esperamos que se constituya el país para que el orden y la paz, base de la prosperidad de la Nación, se asegure por completo y vuelva la tranquilidad á todos los espíritus.

Mientras existan las dudas y los recelos, el comercio y los capitales permanecerán retraídos y las clases todas de la sociedad tendrán que

lamentar las malas consecuencias del retraimiento.

Las noticias que vamos á dar del estado de nuestro mercado en los últimos siete días, no son de gran interés como verán nuestros lectores por la siguiente reseña.

Azúcares.—Desde el depósito de Cádiz se ofrecieron 183 cajas quebrado número 16,127 cajas número 18 y 90 cajas número 13 que encontrará comprador á reales 43 por arroba castellana aduadado y cuyo precio no aceptó el tomador.

Procedente de la Habana llegó la Palacra goleta San José (alias) Paquete Gibara, con 273 cajas quebrados número 19 y 20 que ha podido repartir en la plaza unas 100 cajas á reales 54, arroba valenciana. El resto es probable que se almacene. De almacén se han vendido algunas partidas á los precios cotizados para surtir el consumo.

Ants.—A reales 48 por arroba valenciana, se ha vendido una partida del país.

El manchego ofrecido á reales 56 por arroba. **Aguardientes.**—Continúa activa la demanda para los espíritus de 35 grados á duros 92 por pipa con casco.

Los anisados sostienen algun movimiento á los límites que fijamos.

Atun salado.—Va animándose el consumo y por consecuencia tomando actividad la demanda.

Almendra.—Escasean las entradas por la diferencia de precio que se ha establecido entre los compradores y los cosecheros. A rs. 720 por cargada 10 arrobas hay órdenes de compra, pero la arriería no quiere ceder el poco que trae al mercado por menos de rs. 735, prefiriendo almacenar el fruto si no obtiene este limite. Por esta causa la semana no ha ofrecido movimiento.

La fina y pestañeta muy ofrecida de rs. 90 á 92 por arroba valenciana.

Los compradores de la mollar y formigueta también se han retraído de acopiar al precio que cotizamos. El mercado cierra muy desanimado para todas las clases.

Bacalao.—El bergantina inglés Jeilbet que conduce los 2700 quintales curacion y 1200 labrador cuya venta avisamos en nuestra última, aun no ha llegado á este puerto.

Tenemos en bahía el bergantina inglés Dante con 3500 quintales curacion, de cuya venta se está tratando.

Las existencias en plaza del curacion quedan muy reducidas, faltando por completo el labrador. La demanda es de poca importancia.

Barrilla.—Sabemos de algunas compras á rs. 34 por quintal valenciano. Hoy las pretensiones de los cosecheros se han elevado á rs. 38 en vista de la animación que ha tomado la demanda, lo mermadas que quedan las existencias y lo poco que se espera de la próxima cosecha.

Cacao.—Se está en tratos de una partida de 160 sacos guayaquil que se han ofrecido de un mercado de poniente.

Las operaciones en la plaza no han salido del estrecho círculo que les tiene trazado el consumo local.

Cominos.—El tenedor de la única partida que hay en plaza la ha retirado, por ahora, de la venta en atención al pobre resultado que se espera de la cosecha en la Mancha y de la nulidad de la del país, prometiéndose obtener precios muy altos, dentro de poco tiempo.

Clavillos.—En completa calma.

Café.—Para atender al reducido consumo local que permite la presente estación, pasaron de mano algunos sacos á los precios cotizados.

Canelas.—Lentamente se detallan las Ceylan 2.ª y 3.ª á rs. 16 1/2 y 14 por libra de 12 onzas valencianas respectivamente.

Cebada.—Los constantes arribos procedentes de la Argelia han vuelto á dar importancia á las existencias á flote porque la demanda se ha encalmado y la salida es muy lenta.

En la semana se han comprado cuatro ó cinco mil fanegas á rs. 22 por fanega.

Las últimas lluvias en la mayor parte de nuestras provincias han detenido la especulación hasta ver el aspecto que presenta la cosecha pendiente. En la Argelia se prometen un soberbio resultado de la cosecha. Nosotros opinamos que si no hay un contratiempo en los sembrados, el porvenir de la cebada no es nada ri-

sueño pues tendrá que sufrir alguna baja en los precios.

Harinas.—Las existencias de las extranjeras quedan muy reducidas.

Las del país continúan surtiendo el consumo á los precios fijados.

Pimentón.—Encalmado y sosteniendo firme el precio de rs. 70 por arroba valenciana.

Pimiento molido.—Sin operaciones.

Petróleo.—A medida que va perdiendo fuerza el consumo se van debilitando los precios. Hay una partida de latas que se ofrecen á reales 41 1/2 lata.

Sardina.—Las pocas existencias que restan en el mercado van saliendo lentamente de rs. 18 á 20 por arroba valenciana.

Regaliz.—Unos 6000 quintales se han comprado en la semana de la del país á diferentes precios que varían entre los rs. 38 á 41 por quintal valenciano. Las existencias se reducen porque el resultado de la recolección fué algo escaso.

La manchega se cotiza de 40 á 42 rs.

Trigos.—Además de las barquitas que constantemente llegan procedentes de Africa, hemos tenido tres arribos directos. Palacra griega Efta Adelphi, con 10,000 fanegas Tagarook superior que está detallando de reales 47 á 48. Palacra Antonio, con 8,000 fanegas Mariano-polis, que detalla al mismo precio, y Palacra Torsirki, con 8,000 fanegas Burgas, que después de haber sufrido los tres días de observación, ha salido para el mercado de Málaga. La salida no ha perdido su animación y los precios al detall se sostienen firmes variando según clases entre reales 36 á 40 por fanega, los endebles á regulares, y de reales 44 á 48 por las buenas á superiores.

Vinos.—Mucho van escaseando las clases solicitadas para los mercados extranjeros que se están pagando de reales 8 á 9 por cántaro los secos, y de reales 9 1/4 á 10 1/4 los dulces. Los endebles para quemar han tomado también un notable aumento por la demanda que tienen los espíritus, y si esto continúa, es de creer que antes del mes de agosto se note gran escasez de vinos de todas clases.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

La Traslación de San Andrés.

CULTOS.

Los oficios del día.

ULTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 8 de Mayo de 1869.

El general Prim ha declarado en la Asamblea que son completamente absurdos los planes ambiciosos que se le han atribuido.

Las córtes han aprobado el artículo 28 de la constitucion. Los unionistas votaron en contra.

Se insiste en que habrá regencia conferida al general Serrano.

Bolsa: c. 26-15 d. 25-50.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ, PROGRESO, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.º	arroba v.			Londres	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de vallad. 1.º y 2.º	idem.	y	no hay	París	8 d.	5,19
Id. queb. reg. á bueno.	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á	escaso	Id. manchega 1.º y 2.º	idem.	23 y		Marsella		5,19
Id. superior.	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	34 á 35	calma	Id. del país. 1.º	id.	23 á		Madrid		5,8
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zarago. 1.º y 2.º	id.	23 y		Barcelona		1,86
Id. de Pen itares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á 21	p. exist.	Reus		1,4 d.
Id. id. queb.º 2.º	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Higos secos neg. seg. cl.	id.	id.	p. exist.	Tarragona		1,4 d.
Aceite de Andalucía.	id. v.	4 á	falta	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á	idem	Cádiz		1,4
Id. del país.	id.	52 á 55	escaso	Id. Carúpano	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	14 á 15		Málaga		3,8
Ans del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cabano	id.	3 á 3 1/4	falta	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	32 á 36		Sevilla		
Id. de la Mancha	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/2 á 1,4	exist.	Pimienta negra, id.	id.	70 á		Coruña		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Marañon	id.	á	idem	Pet. oleo	arroba c.	32 á 33	escaso	Santander		
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	40 á 42	no hay	Cacao Trinidad	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43	pocas.	Zaragoza		
Id. anisado de 20 y 25	id.	23 á 28	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	370 á 400	escaso	Regalicia del país	quintal.	39 á 40	falta.	Bilbao		
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1200	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	40 á 41	idem.	Valencia		par
Azafrán.	lb. 12 o. v	110 á 130	exist.	Id. de Manila	id.	340 á	idem	Sardinias de Gal. seg. cl.	arroba v.	18 á 20	exist.	Cartagena		1,2
Almend. comun en pepita	car. 10 ar	720 á 735	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Murcia		3,4
Id. costereta.	arb. v.	á		Id de Marilla	libra c.	á	no hay	Id. de Yamonte.	id.	á	calma	Orihuela		3,4
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	3 1/2 á 3 5/8	calma	Trigo cand. de la Manc	fanega.	á		Alcoy		1,2
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Cominos del país.	arroba v.	20 á	escasos	Id. jeja del país	id.	á				
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	22 á 23	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á				
Id. formigueta.	id.	18 á 19	idem	Cebada del país.	cahiz	100 á 104	exist.	Id. Málaga.	id.	á				
Altramuzes segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	20 á 22	exist.	Id. mezclilla	id.	á				
Bacalao ingl. de cur. gde	quintal v.	180 á 190	idem	Cáscara granada.	quintal	á	idem	Trigo estrangero.	id.	36 á 48	exist.			
Id. id. mediano.	id.	180 á 190	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firmes	Vino aloque seco.	cántaro.	8 á 9	nomnl.			
Id. id. pequeño.	id.	á	falta	Harinas de Aranjuez de 1	arb. en s.	23 á		Id. id. dulce	id.	9 1/2 á 10 1/2				

BOLSA DE MADRID.

Del 1.º de Mayo de 1869.

3 por 100 consolidado. 26-50
3 por 100 diferido. 26-30
Obligaciones de Ferro-carriles. 51-40

Alicante 7 de Mayo 1869.

El corredor, J. Pinoda.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Ungüento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, así como en todos los demas, confian completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Reumatismo, Escrófula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por inenarrables que se presenten sus sintomas, jamas dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antidoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Ungüento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpujido de supuracion y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Ungüento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Ungüento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Ungüento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Bultos.	Escorbuto.	internas.	Reumatis-
Calambres.	Escrófulas.	esternas.	mo.
Callos.	Fístulas.	Lepra.	Sarna.
Cánceros.	Frialdad en las estremidades.	Males de las piernas.	Supuraciones pútridas.
Chiego foot.	Grietas en las manos.	Males de los pechos.	Sabañones.
Coco-bay.	Gota.	Picaduras de mosquitos.	Temblores nerviosos.
Enfermedades del útero.	Almorranas.	de in-secos.	Tiña.
del hígado.	Heridas antiguas.	de los pezones.	Tímores.
de las articulaciones.	Hidropesia.		Úlceracion y de los pezones.
Erisipelas.	Inflamacion.	Pústulas.	

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1 si \$12 d., á 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

Los botes de Ungüento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para qué se aplica.

Por motivos de filantropia se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

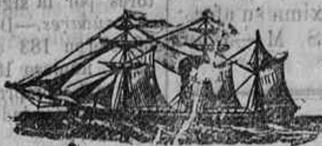


VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los dias 15 y 50 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Malaga y Cadiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los dias 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Aranjó, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctór Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, es citacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

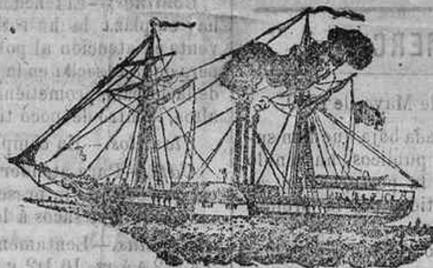
POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasionen mal resultado, segun pruebas que tenemos justificadas.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADAIRA Y GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

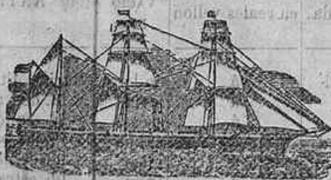
Los martes, á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado, con los ferro-carriles españoles y estranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cett y Marsella.

Se admite carga para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Euro pa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janai to, Montevideo y Buenos Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ALMONEDA.

En la calle de S. Nicolás n.º 11 se venden cuadros al olio, grabados y algunos muebles de lujo, con grande rebaja en los precios porque están justipreciados. Dicha almoneda terminará el 10 del actual.



PÍLDORAS VEGETALES

PURGANTES Y DEPURATIVAS

de CAUVIN, de PARIS 55, boulevard de Sébastopol.

Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Píldoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el mas comodo y mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preparan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis obstrucciones, asma, catarras, dolores, herpes, jaquecas y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Píldoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes: restablecer ó conservar la salud.

En Paris. En España. La 1/2 caja de 30 píldoras 2fr. 50 | 9 rs. La caja de 60 píldoras 3 50 | 16 —

NOTA. — Dentro de cada caja va una instruccion completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres. Borrell, hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Alicante, S. es. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Almacen de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen de Belen número 4.

Procedentes de las muy acreditadas fábricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacen, ofreciendo á los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las citadas fábricas de Gonzalez Valls, es la garantia mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacen se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar, cuanto se desee.

Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fábricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, no solo con la mayor prontitud sino con economía.

En los precios para el género de almacen tambien le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

KENISA. Remedio infalible contra el dolor de muelas. Depósito en Alicante, drogueria y especieria de D. José Ferrer. 50-24

SE COMPRA papel de la denda Consolidada y Diferida. — D. José Vich, del comercio, plaza de las Monjas, 4.

PIANOS.

En el almacen de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando n.º 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, segun la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacen se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contratadas por el fer almota cen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos. Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.